



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 355 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día jueves 8 de octubre de 2015, no hubo acuerdo para autorizar la donación de las especies fiscales señaladas en la Resolución Exenta N° 1945 de fecha 5 de octubre de 2015 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, solicitada mediante Oficio N° 747/2015, de a esta Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA. Se registra al voto de no aprobación de los Consejeros RAUL RAMON CASTRO LETELIER, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS. Se registra la abstención del Consejero ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL.

Conforme, Arica 8 de octubre de 2015



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA